



Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones

Ley I N° 55

Personas Jurídicas N° 894

Ramon Garcia N°134 - Posadas Tel: 0376-4421795

Email: cokifimi@fibertel.com.ar

www.cokifimi.org

Estimados Colegas: Se comunica el inicio de las actividades académicas y de capacitación para este nuevo año.-

1) Jornada de “CADENAS MIOFASIALES Y SU RELEVANCIA MECÁNICA” que se dictará el 24 de abril del 2020(día completo). DISERTANTE: DR. JAN WILKE. Leer apartado del curso en la circular para modalidad e inscripción.-

2) Curso Terapias Manuales: que se dictará el sábado 27 de junio de 2020. HOMBRO: Historia, razonamiento clínico, evaluación global de hombro, lesiones del manguito rotador, diagnóstico diferencial, tratamiento mediante masaje transversal al supraespinoso, infraespinoso, subescapular y bíceps braquial. CERVICAL: Razonamiento clínico, evaluación de zona cervical, protusiones discales centrales y laterales, diagnóstico diferencial, evaluaciones de desfiladero torácico, manipulaciones para reducir hernias discales, manipulaciones para liberar adherencias. Disertante Lic. Javier A. García Formación Internacional Medicina Ortopédica CYRIAX FMS CERTIFIED Director Postgrado en Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Lesiones Deportivas con Orientación en Terapias Manuales.- Jefe de Trabajos prácticos en Cátedra Kinesiología del Deporte. UNC.- Carga Anexa Cátedra de Evaluaciones Fisiokinesicas, UNC.- Encargado del Área de Traumatología en centro de Investigación, Extensión y Capacitación de la Esc. de Kinesiología y Fisioterapia. UNC. La inscripción a estas jornada de capacitación, comenzara el 01 de abril, la misma dictara en nuestra sede, en calle Ramón García 942 ex134 de Posadas.-

Agradecemos la gestión y participación del coordinador Lic. Valiente Ramón Víctor, MP: 539, quien desinteresadamente y por sus relaciones profesionales con los docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, facilito la gestión entre las instituciones.

3) Comunicamos el valor Sugerido de la unidad kinésica \$ 579.76 (pesos), luego de establecer los ajustes por inflación, al valor ya existente. Tomando en cuenta para el ajuste por el Departamento Contable el valor de inflación establecido por datos oficiales del INDEC. Pag. <https://calculadoradeinflacion.com/>